

AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL MAGISTRADO (A) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA**, **CONCEDE IMPUGNACION** LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON ELNO.11001220300020230155700 FORMULADA ROSAURA GONZÁLEZ DE RICO CONTRA LA SOCIEDAD SERVILLANTAS DE LA 68 LIMITADA, EL SEÑOR FERNANDO MESA BELÉN, LA JUEZA SEXTA (6) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

SOCIEDAD SERVILLANTAS DE LA 68 LIMITADA, EL SEÑOR FERNANDO MESA BELÉN

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO EL No

11001310300619930318501

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 09 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA 09 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

Laura Melissa Avellaneda
Secretaria

Elabora Carlos Estupiñan

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO

ntssetsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co ;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref.- Tutela 000-2023-01557-00

Bogotá D.C.,

Propuesta en tiempo, concédase ante la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil- la impugnación planteada por los accionantes, contra la sentencia proferida el 26 de julio de 2021, dentro de la acción de tutela instaurada por la señora Rosaura González De Rico contra la sociedad Servillantas de la 68 LTDA, el señor Fernando Mesa Belén, Las Doctoras Hilda María Saffon Botero, Juez Sexta (6) Civil del Circuito de Bogotá y Naslly Raquel Ramos Camacho, Directora Ejecutiva de Administración Judicial.

Previa notificación a las partes, remítase oportunamente ante la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada

Firmado Por:
Adriana Saavedra Lozada
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a038aefdf59d7b5e2f2914a16f902ca36076af89a4880557278c5d3441551e27**

Documento generado en 08/08/2023 08:56:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>